

N. 3.



Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825. Y 1826.

27

Ha satisfecho el Consignat. a la Goleta ^{Nacio-} ~~Victoria~~
na Victoria los derechos de Anclaje y Amas de
Puerto; y para a la Comand.^a Jral. de Marina
p.^a que tome razon de las ciento cinco Forrela
das que mide, y se pagan en Comisaria. =
Enmend. = Chilena = Sale = Capit.^a de
Pto. Callao 27 de Oct. de 1826 =

J. J. ~~Sanchez~~
Ayud. de

Se tomó razon en esta Comand.^a Jral. de Mar.^{ne}
Callao Nov.^e 3. de 26.



Rafael Lagomarcino
Leut.^o Intero.^o

O. L. 151-301 Comisar.^a Jral. a marina: Lima Nov.^e 4
1826

Pago

Pomero

MH-0151
CAJ. 57
DOC. 304
FOL. 2

REPUBLICA PERUANA
SECRETARIA DE HACIENDA
Lima, 18 de Mayo de 1892.



Señor don Juan de Dios
Calle de la Cruz N.º 12
Lima
He recibido de usted
la carta de 15 del
corriente en la que
me participa que
desea que le entregue
un recibo de haber
recibido de mí la
suma de \$ 100.00
que me ha prestado
para el pago de
los intereses de
los empréstitos
del Estado.

Yo, don Juan de Dios,
declaro que he
recibido de don Juan
de Dios la suma
de \$ 100.00 para
el pago de los
intereses de los
empréstitos del
Estado.

En fe de lo cual
firmo en Lima a
los 18 días del mes
de Mayo de 1892.
Don Juan de Dios
Secretario de Hacienda



101-121-301
Lima, 18 de Mayo de 1892.

Don Juan de Dios
Secretario de Hacienda



2

Dos reales
REPUBLICA PERUANA
SELLO TERCERO PARA LOS AÑOS DE
1825.Y 1826.

Elmo. Sor.

Pide Licencia p.^a El Ciudadano Don Manuel Carrasco Cap.ⁿ
Don la Bata en su
Golea Victoria p.^a y dueño de la Golea Victoria Nacional Ante V.C.
el Puerto de Sico
don q.^e hallandose dtes buq.^s lito p.^a den la Bata
p.^a el Puerto de Sico, y no perdiendolos verifican
en el superior p.^amino a V.C. Por tanto

A V.C. pide y Suplica se sirva mandar leu de
la Licencia de Bata; q.^e es p.^a q.^e se p.^a al
callas Nov. 3 com.^a 20.^a

Pura p.^a la forma de la certificac.ⁿ
de civil enregune -

~~Manuel Carrasco~~
Joaquin Arrese Contador de la Aduana en el callas.

Certifico que esta expedido para obtener el ultimo
dupacho. Contaduria a la Aduana en el callas, y Nov.
ambos tres de mil ochocientos veinte y seis -

Lima Nov. 4. de 1826

Expidare.

~~Lima~~

E. J. delad.^a N.
Carrillo

J. Arrese

~~3~~

REPUBLICA PERUANA
MINISTERIO DE HACIENDA
1823 Y 1824



[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

[Faint handwritten text, likely the main body of the letter or document, spanning across the middle section.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or closing, located in the lower middle section.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or closing, located in the lower middle section.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or closing, located in the lower middle section.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or closing, located in the lower right section.]